



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Lunes, 3 de diciembre de 1979

Núm. 277

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION PRIMERA

Núm. 9.639

#### Ministerio de Administración Territorial

#### Resolución de la Dirección General de Administración Local sobre estado de ejecución de los presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas.

Excelentísimos señores:

La Orden de 27 de enero del corriente año sobre presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1978 establece en el número 2 de su instrucción primera que la vigencia de tales presupuestos será de tres meses, contados a partir de la aprobación de cada operación de crédito por el Banco de Crédito Local de España, y pasados los cuales se procederá, salvo especial autorización, a su liquidación y rendición de cuentas.

Con objeto de conocer el estado de ejecución de los repetidos presupuestos y el cumplimiento de la norma antes citada,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

1.º Todas las Corporaciones locales que hubieren aprobado presupuesto extraordinario de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1978 remitirán a las Unidades Básicas de Administración Local del Gobierno Civil de cada provincia, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente circular, relación certificada de los pagos realizados con cargo a dicho presupuesto, en la que consten individualmente los acreedores y las cantidades pagadas a cada uno de ellos hasta el 30 de noviembre del corriente año.

2.º Por los Gobernadores civiles se dispondrá la inmediata inserción en el

«Boletín Oficial» de las provincias respectivas de la presente resolución.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1979. —

El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

Excmos. señores Gobernadores civiles.

(Del «B. O. E.» núm. 285, de fecha 28 de noviembre de 1979.)

### SECCION SEGUNDA

Núm. 9.587

#### GOBIERNO CIVIL

#### de la provincia de Zaragoza

#### HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

#### Circular

Habiéndose presentado la epizootia denominada peste porcina africana en el ganado existente en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Se señala como zona infecta las explotaciones de «Granja Las Acacias», S. L., y de don Vicente Toya Martínez; como zona sospechosa, el casco urbano y zona rural de Ejea de los Caballeros.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, se amplían a inmovilización del ganado receptible en las zonas infecta y sospechosa reseñadas, debiendo solicitar la autorización de traslado, en su caso, de la Jefatura Provincial de Producción Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1979.

El Gobernador civil,  
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

Núm. 9.588

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada carbunco bacteriano en el ganado ovino del término municipal de Zuera y que fue declarada oficialmente con fecha 31 de octubre de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1979.

El Gobernador civil,  
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

### SECCION QUINTA

Núm. 9.353

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

José-María Iranzo Gil, con domicilio en Doctor Alvira Lasierra («Habitat 2000», casa 2), ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para respon-

der de las obras de señalización horizontal mediante marcas viales.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1979.  
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.356

Francisco García Moreno, con domicilio en Gil Morlanes, 12, segundo, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del derribo del antiguo cuartel Parque de Artillería.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1979.  
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.359

Manuel Olalla Tomás, con domicilio en Blas Ubide, 3, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de los trabajos de reparación de depósitos de almacenamiento de sulfato de alumina.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1979.  
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.360

Ambrosio Marchante Tomás, con domicilio en calle Nuestra Señora del Agua, núm. 21, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de derribo de la casa número 18 de la avenida Puente del Pilar.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1979.  
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.373

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 353 de 1978, seguido contra Antonio Rodrigo Viñaque, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Barreiros», modelo 42-16, matrícula Z-4886-G. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Se halla depositado en Pilar Gascón, 9, bajo la custodia de Manuel Rodrigo Viñaque, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.374

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 827 de 1979, seguido contra Francisco Varó Tirado, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno revólver, marca «Urasa», modelo 18, sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3'5 CV aproximadamente. Valorado en pesetas 175.000.

Otro torno revólver, marca «Ime», modelo 22, sin número visible, con motor eléctrico acoplado de unos 3'5 CV aproximadamente. Valorado en 225.000 pesetas.

Total, 400.000 pesetas.  
Tales bienes se hallan depositados en avenida Valdefierro, 1, bajo la custodia de Francisco Varó Tirado, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.375

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 357 de 1979, seguido contra Francisco Alfonso Blesa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Chrysler», modelo 180, matrícula Z-2872-G. Valorado en 385.000 pesetas.

Se halla depositado en poder de Francisco Alfonso Blesa, con domicilio en García Arista, 15, primero, y puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.433

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.415 de 1978, seguido contra Segundo-Mariano Baquero Zazurca, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina taladradora, marca «Nipur», modelo «Espacio 13», neumática y automática. Valorada en pesetas 500.000.

Se halla depositada en camino De-bajo de la Venta, sin número, Cuarte de Huerva, bajo la custodia de Segundo M. Baquero Zazurca, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de noviembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.604

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo, ejerciente de la número 4 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura de Trabajo bajo el número 16.138 de 1979, seguidos a instancia de María-Angeles Castelo y don Jaime Ruiz Aldea, contra «Progran Computen», S. A., en reclamación por cantidad, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación por cantidad, formulada a instancia de María Angeles Castelo y otro, contra «Progran Computen», S. A., registrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día 10 de diciembre de 1979, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los autos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Acumúlense las demandas presentadas; se declara pertinente la prueba propuesta y lo

manifestado en los restantes otrosíes.»

Y encontrándose la demandada «Progran Computen», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 15 de noviembre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.602

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo, ejerciente de la número 4 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 18.083 de 1979, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancias de don Justino Huete Chave, contra «Fabrensa», por reclamación de cantidad, con fecha 23 de noviembre de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; no habiendo podido citarse a la empresa por ausentarse del domicilio indicado en la demanda, cítese a la empresa de nuevo, por edicto, para el día 13 de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la demanda «Fabrensa» en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de noviembre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.607

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo, ejerciente de la número 4 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 10.049 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, seguidos a instancia de Germán Lerma Pérez, contra el Instituto Nacional de Previsión, en reclamación de prestaciones I.L.T., con fecha 22 de noviembre se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, cítese a la empresa «Leopoldo Abadía Forniés», S. A., para el próximo día 13 de diciembre, a las diez horas de su mañana, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la demandada «Leopoldo Abadía Forniés», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 22 de noviembre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.608

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo, ejerciente de la número 4 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 14.945 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, seguidos a instancia de Santiago Miguel Castel,

contra «Infist», en reclamación de cantidad, con fecha 15 de noviembre de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; no habiéndose presentado la empresa demandada cítese a ambas partes para el próximo día 14 de diciembre de 1979, a las diez treinta horas de su mañana, con las advertencias y prevenciones legales. Cítese a la empresa «Infist» por medio de edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.»

Y encontrándose la demandada «Infist» en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 15 de noviembre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.611

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo, ejerciente de la número 4 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 17.141 de 1979, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Jesús-Javier Hernández Delgado, contra «Fabrensa», por reclamación de cantidad, con fecha 8 de noviembre de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Jesús Javier Hernández Delgado, contra «Fabrensa», registrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día 11 de diciembre de 1979, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.»

Y encontrándose la demandada «Fabrensa» en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 8 de noviembre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.612

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo, ejerciente de la número 4 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados bajo el número 14.721 de 1979, seguidos en esta Magistratura a instancia de don Antonio Igea Ruiz, contra «Agriru», S. A., en reclamación de otros conceptos, con fecha 29 de agosto de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; registrense. Se admite a trámite la petición formulada por don Antonio Igea Ruiz, contra «Agriru», S. A., y otro, en reclamación de I.L.T.; cítese a las partes a la celebra-

ción del acto de juicio, con las advertencias de que habrán de comparecer personalmente o con representante en forma y que han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse; que el acto de juicio no se suspenderá, aunque no comparezca la demandada.

Se señala al efecto el día 15 de diciembre de 1979, a las nueve treinta horas.

Reclámese de la parte demandada la remisión, dentro del plazo de diez días, del expediente original o copia fotostática o fotográfica del mismo, y en su caso, informe relativo a los antecedentes que posean en relación con el contenido de la misma demanda.»

Y encontrándose la empresa demandada «Agriru», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 29 de octubre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1979, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

#### Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 9.508. Alcalá de Moncayo
- 9.566. Añón de Moncayo

#### Arbitrios municipales

- 9.411. Salillas de Jalón
- 9.479. Lucena de Jalón
- 9.638. Velilla de Ebro

#### Cuenta de administración del patrimonio

- 9.413. Osera de Ebro
- 9.484. Asín (1978)
- 9.514. Gallur (primer semestre de 1979)

#### Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 9.637. Castejón de Valdejasa (1977)

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

- 9.413. Osera de Ebro
- 9.484. Asín (1978)
- 9.512. Gallur (primer semestre de 1979)

#### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 9.413. Osera de Ebro
- 9.484. Asín (1978)
- 9.513. Gallur (primer semestre de 1979)

#### Expediente de habilitación de crédito

- 9.412. Muel
- 9.478. Las Pedrosas
- 9.482. Sástago (núm. 1)
- 9.490. Mesones de Isuela
- 9.570. Nigiüella

#### Expediente de suplemento de crédito

- 9.410. Paniza
- 9.411. Salillas de Jalón
- 9.412. Muel (núm. 3)
- 9.413. Osera de Ebro
- 9.478. Las Pedrosas
- 9.479. Lucena de Jalón
- 9.480. Ambel
- 9.481. Tosos
- 9.482. Sástago (núm. 1)
- 9.483. San Mateo de Gállego
- 9.484. Asín (núm. 1 de 1979)
- 9.490. Mesones de Isuela
- 9.508. Alcalá de Moncayo
- 9.509. Boquiñeni
- 9.510. Jaulín
- 9.564. Anento
- 9.565. Tierga
- 9.568. Añón de Moncayo
- 9.569. Alfamén
- 9.570. Nigiüella
- 9.632. El Frasno
- 9.633. Pedrola
- 9.634. Aguarrón
- 9.636. Borja

#### Expediente de transferencia de crédito

- 9.409. El Frago
- 9.410. Paniza
- 9.412. Muel
- 9.415. Erla
- 9.479. Lucena de Jalón
- 9.481. Tosos
- 9.508. Alcalá de Moncayo
- 9.509. Boquiñeni
- 9.510. Jaulín
- 9.515. Murillo de Gállego
- 9.564. Anento
- 9.565. Tierga
- 9.568. Añón de Moncayo
- 9.569. Alfamén
- 9.633. Pedrola
- 9.635. Fuendejalón

#### Padrón de suministro de agua

- 9.486. Villanueva de Huerva (segundo semestre de 1978 y primero de 1979)

#### Padrón de labor y siembra

- 9.638. Velilla de Ebro

#### Presupuesto especial para 1980

- 9.636. Borja

#### Proyecto de presupuesto extraordinario

- 9.511. Gallur

Núm. 9.483

A C E R E D

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza general de contribuciones especiales para obras, instalaciones o servicios, se expone la misma al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Acered a 21 de noviembre de 1979. — El Alcalde, M. Lapuerta.

Núm. 9.491

CALATORAO

Acordada por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1979, la modificación de las tarifas del servicio de suministro de agua potable a la localidad de Calatorao y la aprobación de dichas tarifas, así como la Ordenanza fiscal correspondiente, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus an-

tecedentes, permanecerá expuesto al público, en la Secretaría de las Casas Consistoriales, por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría.

Calatorao, 22 de noviembre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.492

CALATORAO

Se acordó por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1979, la modificación de las Ordenanzas fiscales correspondientes a las exacciones municipales siguientes:

1. Tasa por entradas de vehículos a través de aceras y reservas de vía pública.
2. Tasa de documentos que se expidan.
3. Tasa del servicio de voz pública.
4. Tasa por utilización de piscinas y otras instalaciones deportivas.
5. Tasa por cementerio municipal.
6. Tasa por recogida de residuos urbanos.
7. Tasa por prestación del servicio de aguas a domicilio.
8. Tasa por utilización de medios de pesar y medir.
9. Tasa de rodaje y arrastre de vehículos que no estén gravados por el impuesto sobre circulación de vehículos de motor.
10. Tasa por servicios del matadero municipal.

Y la imposición de las exacciones que se expresan seguidamente, con la aprobación de las nuevas Ordenanzas y tarifas correspondientes:

1. Recargo municipal del 100 por 100 sobre las cuotas tributarias de la licencia fiscal del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales a industriales.
2. Recargo municipal del 100 por 100 sobre rendimiento del trabajo personal de profesionales y artistas.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría.

Calatorao, 22 de noviembre de 1979. — El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

Núm. 9.488

G R I S E N

Por los plazos reglamentarios se exponen al público las siguientes Ordenanzas: De incremento del valor de los terrenos. Entrada de vehículos a través de las aceras.

De apertura de establecimientos.

Así como la modificación de las siguientes:

Ordenanza de cementerios.

Licencias de obras.

Grisén, 19 de noviembre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.478

## LAS PEDROSAS

Se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el reparto de contribuciones especiales para las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento, de esta localidad, cuyas contribuciones especiales se encuentran incluidas en el presupuesto extraordinario de financiación de dichas obras, aprobado por este Ayuntamiento. Durante el plazo de quince días todas las personas físicas y jurídicas radicantes en el término municipal, y las propietarias de inmuebles, edificios y solares a las que afecta dichas obras, podrán formular ante este Ayuntamiento cuantas reclamaciones estimen oportunas, de acuerdo con lo que establece al efecto la vigente Ley de Régimen Local.

Las Pedrosas, 21 de noviembre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.489

## TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 20 del actual, acordó aprobar la Ordenanza respectiva de elevación de los recargos municipales sobre las cuotas tributarias de las licencias fiscales de los impuestos sobre actividades y beneficios comerciales e industriales y sobre los rendimientos del trabajo personal (profesionales y artistas), hasta el 100 por 100 de las cuotas tributarias, con efectos de 1 de enero de 1980, exponiéndose al público a los efectos previstos en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Tarazona, 22 de noviembre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.487

## VERA DE MONCAYO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 20 de noviembre actual, el expediente de imposición de tarifas del servicio de suministro de agua potable a domicilio se somete a información pública para que pueda ser examinado en las oficinas municipales durante el plazo de quince días y formular observaciones por los interesados legítimos, de conformidad al artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Vera de Moncayo a 21 de noviembre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIAJuzgados  
de Primera Instancia

Núm. 9.533

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de enero de 1980, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia

de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 214 de 1978, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de «Central Financiera de Aragón», S. A., contra don Jesús y don José Lana Monesma, vecinos de Callén (calle Mayor, sin número), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Campo regadío y seco en término de Callén, partida «Colladas», de 11 hectáreas 52 áreas 13 centiáreas. Linda: Norte y Este, carretera; Sur, Rafael Til y Gregorio Sánchez, y Oeste, azarbe. Parcelas 210, 211 y 213 del polígono 3 del Catastro. Es la finca número 175 del Registro, folio 120, tomo 1.310, libro 9 de Callén. Tasado en 1.650.000 pesetas.

2. Finca de regadío en término de Callén, partida «Demba», de 59 áreas 19 centiáreas (5.919 metros cuadrados). Linda: Norte, camino de Tramaced; Este, carretera que dirige a Grañén; Sur, Celedonio Bailo, y Oeste, cabañera. Es la parcela 3 del polígono 4 del Catastro. Finca número 513 del Registro, folio 113, tomo 1.310, libro 9 de Callén.

Se incluye nave edificada sobre la finca, seminueva, de superficie 560 metros cuadrados, de forma rectangular, con medidas de 40 por 14 metros, con gran puerta de acceso por su lado colindante a la cabañera. Tasada en 3.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.552

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente que

se tramita en este Juzgado con el número 833 de 1979 se ha declarado en estado de suspensión de pagos y se le considera en insolvencia provisional a la compañía mercantil «Industrializaciones Siderúrgicas», S. A. («Insider»), con domicilio en esta ciudad (La Cartuja Baja, número 107), representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid y defendida por el Abogado don José María Valdivia Sánchez, y se convoca a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda) el día 31 de enero de 1980, a las dieciséis horas, obrando en Secretaría informe de los interventores, activo, pasivo, memoria, balance y relación de acreedores y proposición de convenio.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que los créditos que no sean impugnados quince días antes del señalado para la Junta serán admitidos para figurar en la misma.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.530

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de enero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 591 de 1979, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de «División Industrial Maquinaria Servicios Hostelería», S. L., contra don Sebastián Floría Hernández, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una cámara frigorífica marca «Fae-ma», con su motor acoplado, para bottellero; tasada en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.549

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de enero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá

lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 126 de 1979, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Industrializaciones Siderúrgicas», S. A., contra «Ampisa», advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:  
Un camión «Pegaso», con matrícula SS-3.177; valorado en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.551

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de enero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 207 de 1978, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de don Joaquín Gómez Gómez, contra doña Aurora de los Angeles Gutiérrez López, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche marca «Renault», modelo R-12, matrícula O-4998-N; valorado en 180.000 pesetas.

2. Un camión marca «Avia», matrícula O-2523-L; en 250.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de la demandada, en Oviedo.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.531

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 995 de 1977, seguido a instan-

cia de «Inmobán Financiera», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Manuel Antolín Barro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de enero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Inmueble: Un 176 por 100 de un local comercial en planta baja, con acceso independiente por el camino o avenida de las Torres, por una puerta a la derecha entrando, inmediata al portal o zaguán. Ocupa una superficie aproximada de 692'95 metros cuadrados, en la que están incluidos dos patios de luces, de los cuales el posterior o de manzana es nave cubierta, que queda sujeta a la prohibición de elevar por encima de dicha planta. Linda: izquierda, portal, hueco de escalera y local de Antonio Fras Torrijo y otros; derecha, casa de los señores Espinosa de los Monteros y otros, y fondo, con finca de la Congregación de Siervas de María. El local ocupa toda la superficie del solar sobre el que se edificó el inmueble, que está acogido a los beneficios de renta limitada, según calificación definitiva de 11 de diciembre de 1971. Es la casa número 114 del camino de las Torres y está inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.433, folio 131, finca 52.844. Valorado en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.545

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 610 de 1979-B, seguido a instancia de «Cartonajes Abad», S. A., representada por el Procurador señor Ercilla, contra «Nacorral», S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de diciembre de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de

licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Félix Ojinaga Goiti, con domicilio en vía Hispanidad, 56-58, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Super Azor-Barreiros», matrícula Z-60.275; en pesetas 325.000.

2. Un camión marca «Barreiros», modelo «Saeta», matrícula Z-60.719; en 325.000 pesetas.

3. Un furgón marca «Sava», matrícula Z-7379-A; en 200.000 pesetas.

Total, 850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 9.400

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 564 de 1978, seguido a instancia de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Amalia Villa Lázaro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de enero de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será de 8.000.000 de pesetas, tasado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Rústica. — Mejana llamada «Del Otro Lado del Río» o «El Tollo», en término de Villafranca de Ebro, de una extensión de 42 hectáreas 3 áreas 54 centáreas, y que linda: Norte, con el río Ebro; Este y Oeste, con dicho río y con trozo de finca vendida a don Nicolás Vallespín y don Antonio Casorrán, y Sur, con dicho trozo de tierra de don León Azará Jaso y Daniel Rubio

Ramón, situado en término de Villafranca de Ebro y con tierras del término de Fuentes de Ebro, pertenecientes al Ayuntamiento de dicha localidad y a la vendedora de parte de esta finca, doña Amalia Villa Lázaro. Esta finca, después de una segregación llevada a efecto, tiene una cabida de 32 hectáreas 71 áreas 49 centiáreas, pero por acción del río Ebro, y reciente medición, resulta tener la arriba expresada.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.454

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 730 de 1978, a instancia del Procurador señor Aznar, en representación de «Usón», S. A., contra «Escoín», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un torno marca «Herréiz», con motor de 4 HP, de 1'50 metros entre puntos; en 200.000 pesetas.

Se halla depositado en poder de la demandada, con domicilio en Zaragoza (calle Juan Palomo, 8-10), donde podrá ser examinado.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.457

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de diciembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.192 de 1978, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Insider», S. A., contra «Estampaciones Alsasua», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes

del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una prensa excéntrica, marca «Asider», de 70 toneladas, con motor eléctrico de 4 CV de potencia; en pesetas 250.000.

2. Finca urbana sobre terreno de 6 áreas 30 centiáreas; edificio pabellón industrial de una sola planta, en el paraje «Erburúa», jurisdicción de Alsasua. Mide 300 metros cuadrados. La diferencia de superficie entre el terreno solar y la planta construida se destina al almacenamiento y desahogo de la finca. Linda: Norte, Alejandro Pareda; Este, Martín Arratibel; Sur, Juan Sáez, y Oeste, camino.

Inscripción 5.ª, ampliación de obra nueva: Sobre el lindero Norte y Oeste de la finca se ha construido otra nave o pabellón industrial. El primero, adosado a la parte Norte del pabellón existente, tiene una superficie de 135 metros cuadrados; el segundo, adosado al lindero Oeste, con una superficie de 107'88 metros cuadrados. La superficie del nuevo pabellón es de 242'88 metros cuadrados. Este pabellón está construido por un sótano y dos plantas en el primero de los cuerpos, y de sótano y una sola planta en el otro. Inscrita al tomo 3.236, libro 47, folio 28, finca 3.244, inscripción 2.ª Tasada en 5.515.200 pesetas.

Total, 5.765.200 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.532

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 514-B de 1978, seguido a instancia de «Maquinarias y Útiles para la Construcción», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Lorenzo Cordon Colás, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de diciembre de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se

admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Jaca (Huesca), calle Ramiro I, número 22, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Avia», matrícula HU-2558-C; en 275.000 pesetas.

2. Un camión marca «Auto-Unión», matrícula B-517.731; en 90.000 pesetas.

Total, 365.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.534

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 366-B de 1979, seguido a instancia de don Rafael Navarro Garralaga, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Juan Bufi Casals, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de diciembre de 1979, a las diez y veinte horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Barcelona (calle Valencia, 127, cuarto, segunda), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un cuadro representando un florero, firmado «C. Karólyn», de 1,30 por 1 metro, aproximadamente; en 7.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca «Philips», automático, con su mesita de madera; en 10.000 pesetas.

3. Una lámpara de ocho brazos grandes y ocho pequeños, con figuras de niños desnudos, al parecer de bronce; en 15.000 pesetas.

4. Dos candelabros de once luces cada uno, haciendo juego con la lámpara anterior; en 12.000 pesetas.

5. Un cuadro figurando una marina, con montañas, de 1,10 x 1,10 metros, aproximadamente, firmado «Desoto»; en 6.000 pesetas.

6. Un cuadro figurando una iglesia y un puente, de 1 x 1 metro, aproximadamente, firmado «Desoto»; en 12.000 pesetas.

7. Dos cuadros al óleo, de 1 x 1 metros, firmados «S. Karollye»; en 10.000.

Total, 72.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.535

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 657-B de 1979, seguido a instancia de «Savisa», representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Angel Comps Gracia, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de diciembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña María del Carmen Gómez Prado, con domicilio en Zaragoza (calle San Ignacio de Loyola, 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un turismo marca «Dodge-Dart», con placa de matrícula Z-81.310, motor número EC-12272 y bastidor número LH41B68212846; en 55.000 pesetas.
  2. Un equipo musical estereofónico, marca «Sansui», modelo SC-2.002, compuesto por amplificador con cassette, tocadiscos «Dual 510» y otro amplificador «Stéreo Amplifier RK», con mueble y dos bafles; en 75.000.
  3. Una cámara tomavistas marca «Elmo 8-S», con zoom; en 8.000;
  4. Un proyector marca «Sekonic 80», número 6070732; en 9.000.
  5. Un proyector de diapositivas, marca «Cabin 2.000-R»; en 6.000.
- Total, 153.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 9.630

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.579 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Angel Ulecia Montoya, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 19 de diciembre próximo y hora de las nueve treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.631

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.137 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Francisco Donat Gimeno, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 12 de diciembre próximo y hora de las nueve treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.558

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 216 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Bonifacio Calvo de Diego, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Antonio Alquézar Alquézar, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca «Mercedes», Z-3424-I; valorada en 300.000 pesetas.

Para cuyo cato de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 9.557

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Por el señor Juez de este Juzgado se ha dictado providencia del día de la fecha en el juicio de faltas número 1.421 de 1979, en la que se acuerda citar por el «Boletín Oficial» de la provincia a Joaquín Puente Iranzo, hijo de Joaquín y Juana, soltero, albáñil, actualmente en ignorado paradero, y a Julián Trilla Clavería, hijo de Julián y Concepción, soltero, mecánico, en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 17 de diciembre, a las diez treinta horas, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas.

Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 9.559

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 121 de 1979, seguido a instancia del Procurador don Alejandro García Anadón, en nombre de «Técnica Agropecuaria», S. A., contra don Pedro Trovat del Rey, se sacan a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto número 5.098, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 139, de 21 de junio de 1979, y para cuyo acto he señalado el próximo día 21 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año .. .. 2.000 pesetas  
Venta de ejemplares sueltos  
Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones